



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039820/2012

CORDOBA, 09 AGO 2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Natalia Lorena Pacioni en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de realizar actividades académicas en el marco del Programa de Movilidad Internacional Cuarto Centenario (PCC) en el grupo de la Dra. Julia Pérez-Prieto, Instituto de Ciencia Molecular, Universidad de Valencia, España.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Natalia Lorena **PACIONI (Legajo 37.944)**; en representación de esta Facultad, el realizar actividades académicas en el marco del Programa de Movilidad Internacional Cuarto Centenario (PCC) en el grupo de la Dra. Julia Pérez-Prieto, Instituto de Ciencia Molecular, Universidad de Valencia, España; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **04-09-2012** y hasta el **27-09-2012**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N° 1038
AC.ee.




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC